

SIGET

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

El Infrascrito Director Secretario de la Junta de Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Sesiones de la Junta de Directores, se encuentra el punto número **ONCE** de la Sesión Ordinaria número **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**, celebrada por la Junta de Directores de esta Institución, el día catorce de julio de dos mil diecisiete, que literalmente dice:.....

“ONCE: El licenciado

, somete a consideración de la Junta de Directores de esta Superintendencia la evaluación y recomendación realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas del **Concurso Público No. CP 01/2017 SIGET “Servicios de Consultoría para Auditar la Ejecución de los Montos Relacionados con los Proyectos de Normalización de Redes de Terceros, Mejora de la Calidad del Servicio y Costos Complementarios, ejecutados en los años 2015, 2016 y 2017, por las Distribuidoras del Grupo AES y DELSUR”**, en la cual expresa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- a) Con fecha 31 de mayo de 2017 se promovió competencia, mediante aviso de licitación publicado en La Prensa Gráfica y en el Sitio Electrónico de Compras Públicas COMPRASAL, conforme a lo establecido por los Arts. 47 de la Ley LACAP y 47 de su Reglamento.
- b) Se programó el día 26 de junio a las 3:00 p.m. como fecha y hora límite para la presentación de las ofertas.

FIRMAS QUE OBTUVIERON BASES

Las firmas que obtuvieron las bases, son:

1. AZA Consultores, S.A. de C.V.
2. GRANT THORNTON Pérez Mejía, Navas, S.A. DE C.V.
3. Carlos Alberto Belloso Campos.
4. A.C.I. Proyectos SAS.
- 5.
6. CPA Auditores, S.A. de C.V.
7. Elías y Asociados.
8. Figueroa Jimenez, S.A. de C.V

AUSENCIA DE PARTICIPANTES

No se recibió ninguna oferta antes de la fecha y hora límite establecidas, por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas, conforme al Art. 64 LACAP levantó acta de ausencia de participantes.

RECOMENDACIÓN

Ante la ausencia total de participantes, en apego a lo establecido por el Art. 64 LACAP, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda a la honorable Junta de Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones: Declarar Desierto el CONCURSO PÚBLICO No. CP 01/2017 - SIGET “Servicios de Consultoría para Auditar la Ejecución de los Montos Relacionados con los Proyectos de Normalización de Redes de Terceros, Mejora de la Calidad del Servicio y Costos Complementarios, ejecutados en los años 2015, 2016 y 2017, por las Distribuidoras del Grupo AES y DELSUR”. Con base a la recomendación planteada y en uso de sus facultades legales, esta Junta de Directores ACUERDA: **A) Declarar Desierto el CONCURSO PÚBLICO No. CP 01/2017 - SIGET “Servicios de Consultoría para Auditar la Ejecución de los Montos Relacionados con los Proyectos de Normalización de Redes de Terceros, Mejora de la Calidad del Servicio y Costos Complementarios, ejecutados en los años 2015, 2016 y 2017, por las Distribuidoras del Grupo AES y DELSUR”;** y, **B) Hacer del conocimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para los efectos consiguientes”**

Y para ser entregada a la **UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)** de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones –SIGET–, se extiende la presente en San Salvador, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

Director Secretario



SIGET